



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00206 00
Proceso	Verbal
Demandante	Carlos Mario Vega Cuartas
Demandado	Johan Usquiano Medina y otros
Decisión	No tiene en cuenta poder, requiere

Se incorpora el memorial que antecede, por medio del cual la parte actora confiere poder a la abogada Michelle Romero Márquez, no obstante, dicho poder no cumple con las exigencias del artículo 74 del C. G. del P., esto es, el poder debe estar dirigido al juzgado de conocimiento y los asuntos determinados y claramente identificado. Valga decir que, de tratarse de un poder general, como lo rotula la parte actora, este no se confiere por documento privado de acuerdo con la norma en cita.

Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cfb60a9544087254885b2f5602181a23f0183b794cdcd5bf809fff2afa80eea**

Documento generado en 26/11/2021 09:08:13 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>